GRADO DE RESPONSABILIDAD

- Mediante la suscripción de la presente acta, el interventor, supervisor y el contratista asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida.

Fecha:	05	de	Agosto	de	2025

ACTA DE SUPERVISIÓN No. 3 Y PARCIAL

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO		ORDEN		CONVENIO	X
Contrato de Obra:	LP-001-2024	De	2024		
Objeto del contrato: *MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE COMUNICA LA VEREDA EL ENCANTO CON EL CORREGIMIENTO EL SILENCIO DEL MUNICIPIO DE CAREPA, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.*					
Contratante:	**MUNICIPIO DE CAREPA** 890.985.316-6				
Supervisor:	**PITERSON ALEXANDER TRELLEZ U/ SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA FISICA**				
Contratista:	**RAING PROYECTOS S.A.S** - Identificado con Nit. No. **901.640.929-0**				
Valor INICIAL:	DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M/L **($ 2.353.072.598)**				
ADICIÓN:	OCHENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO PESOS M/L **($ 81.655.185)**				
VALOR TOTAL:	DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS VEINTISIETE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS M/L **($ 2.434.727.782**)				
Duración del contrato:	TRES (03) MESES.				
PRORROGA:					
OTRO SI No. 1	DOS (02) MESES.				
OTRO SI No. 2	CUATRO (04) MESES				
PLAZO TOTAL:	NUEVES (09) MESES				

CONSIDERANDO:

- Que el día 20 de noviembre de 2024, se suscribió entre el municipio de CAREPA, ANTIOQUIA y la CONSORCIO OBRAS SAFKA identificado con NIT 901.890.369-8, el CONTRATO DE OBRA No. LP-001- 2024 cuyo objeto es "MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE COMUNICA LA VEREDA EL ENCANTO CON EL CORREGIMIENTO DEL SILENCIO DEL MUNICIPIO DE CAREPA, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.". Con un plazo de ejecución inicial de TRES (3) MESES.

- Que el 26 de noviembre de 2024 se suscribió acta de inicio del contrato de obra No. LP-001-2024.

- Que mediante resolución Nro. 3581 De 20 de diciembre de 2024 el municipio de Carepa Autoriza la cesión del contrato de obra No. LP-001-2024 por parte de CONSORCIO OBRAS SAFKA identificado con NIT 901.890.369-8 a RAING PROYECTOS S.A.S. con NIT: 901.640.929-0.
- Que el 23 de diciembre de 2024 se prorrogó el contrato de obra No. LP-001- 2024 que tiene por objeto MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE COMUNICA LA VEREDA EL ENCANTO CON EL CORREGIMIENTO DEL SILENCIO DEL MUNICIPIO DE CAREPA, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA por DOS (2) MESES más quedando un plazo total de cinco (5) meses, los cuales corresponden un (01) mes para etapa I y cuatro (04) meses para la etapa II.

- Que el día veinte (20) de marzo de 2025 el contratista de obra RAING PROYECTOS S.A.S. con NIT: 901.640.929-0 radicó ante la interventoría solicitud de prórroga, por un plazo de cuatro (04) meses, argumentando que esta ampliación permitirá garantizar tiempos adecuados para la ejecución de los trabajos, asegurando el cumplimiento de los estándares de calidad exigidos por el municipio y garantizando la correcta integración de los diseños con las condiciones existentes del proyecto.
- Que mediante oficio del día veintisiete (27) de marzo de 2025, el WILMAR LOZANO MOSQUERA, quien funge como interventor, emite concepto favorable a la solicitud de la primera prorroga solicitada por el contratista RAING PROYECTOS S.A.S. — NIT: 901.640.929-0 contrato de obra No. LP- 001 - 2024, conforme al anexo que soporta esta justificación.

- Dentro del presupuesto aprobados se presenta un mayor valor por OCHENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CIINTO MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO PESOS ($81,665,185.00), producto de ítems no previstos, los cuales son necesarios para la ejecución del proyecto. Estos son los ítems

 - ítem np01. localización, trazado y replanteo con comisión topográfica
 - ítem np02. mejoramiento de subrasante con afirmado
 - ítem np03. excavación en material común de la explanación y canales
- Que con base al acta de apropiación de estudios y diseños y el balance presupuestal aprobados por la interventoría se hace necesario adicionar al presupuesto inicial el valor de OCHENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO PESOS ($81,665,185.00), por lo que el nuevo valor del contrato de obra será de DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS VEINTISIETE MIL SETECIENTOS OCHENTA DOS PESOS ($2,434.727.782.00), para ello se cuenta con el CDP 590 del 23 de mayo de 2025, expedido por la secretaria de hacienda.

- Que el acta de inicio se suscribió el día 26 de noviembre de 2024.

- Que el Contratista aportó los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARP y parafiscales, de él y de sus empleados, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.
- Que en el desarrollo del contrato se efectuará el siguiente pago:

Descripción	Valor Contrato	Valor Acta	Valor Neto a Pagar	Saldo por ejecutar.
Contrato Original	2.353.072.598			
Adición	81.655.185			
Total	2.434.727.782			
Pago ETAPA 1		53.584.541.00	53.584.541.00	2.381.143.241.00
Pago acta 30%		714.342.973,00	714.342.973,00	1.666.800.269
Pago acta 60%		714.342.973,00	714.342.973,00	952.457.296
Total	**2.434.727.782**	**1.482.270.487**	**1.482.270.487**	

ACUERDAN:

Pagar al Contratista la suma de setecientos catorce millones trescientos cuarenta y dos mil novecientos setenta y tres pesos MTE **($ 714.342.973,00)** Correspondientes de Pago parcial de acta según tabla 1 adjunta a la presente acta.

Para constancia, se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron:

PITERSON ALEXANDER TRELLEZ URUETA
Supervisor

LIANIS JULIETH ANAYA MEJIA
REPRESENTANTE LEGAL
RAING PROYECTOS S.A.S
Contratista